

REGLAMENTO PROGRAMA PUNTOS ROSA

El programa PUNTOS ROSA de CIGARRERIA LA ROSA SAS(en adelante LA ROSA) es un medio de relacionamiento, promoción y fidelización de los clientes, por medio del cual, estos acceden a todas las promociones y ofertas especiales que se realizan en los diferentes puntos de venta; además permite a los clientes la acumulación de puntos por las compras realizadas en LA ROSA. Por cada doscientos pesos (\$200) en compras se asignará un (1) punto. Los puntos acumulados podrán ser redimidos por artículos **autorizados** por LA ROSA, además permitirá a sus afiliados la posibilidad de participar en los eventos especiales realizados por LA ROSA durante todo el año y obtener beneficios adicionales conforme a las condiciones estipuladas en el presente documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN

Al inscribirse en el programa, el cliente está autorizando de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a LA ROSA para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial suministrada al momento de registro, así como para transferir dichos datos o información parcial o total a sus comercios y empresas aliadas, con el fin de poder ofrecer sus productos y servicios a sus clientes de una manera más personalizada y directa, utilizando la información que de forma voluntaria se suministró al momento del registro. LA ROSA declara que protege los datos suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al HABEAS DATA e informa a los clientes que hacen parte del programa PUNTOS ROSA, que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Revocar la autorización y solicitar la eliminación de algún dato cuando considere.
3. Modificar la autorización otorgada.
4. Ser informado acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales.
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere.

Quiénes pueden participar en el programa PUNTOS ROSA

Podrán participar en el programa y pertenecer al programa PUNTOS ROSA todas las personas naturales mayores de edad, que se inscriban

en el modulo de atención al cliente de los puntos de venta o por cualquier otro medio que LA ROSA habilite de manera temporal o permanente cuando lo disponga de acuerdo a su calendario de actividades comerciales o de mercadeo.

- El programa de PUNTOS ROSA no aplicará para ventas a mayoristas, personas jurídicas, sistema de compras multiniveles, ventas institucionales y empleados.

Ventajas de la PUNTOS ROSA

La PUNTOS ROSA otorgará a sus afiliados la ventaja de participar en eventos, promociones especiales y obtener beneficios adicionales, que serán anunciados a los clientes con la debida anticipación a través de los medios que LA ROSA considere más eficaces. Los clientes que participen en los eventos especiales estarán sujetos a este reglamento, además de la acumulación de puntos, para la redención de los artículos **autorizados** por LA ROSA.

Mecanismos para la acumulación de puntos

- Los afiliados a PUNTOS ROSA acumulan puntos por el valor neto pagado en compras realizadas en LA ROSA.
- Se acumularán puntos por cada compra efectuada, cualquier que sea el medio de pago utilizado (efectivo, cheque, tarjeta de crédito, débito, etc.), exceptuando las marcas, ofertas especiales, secciones que LA ROSA excluya del programa. Sin embargo LA ROSA se reserva el derecho de aplicar cualquier factor de corrección que considere oportuno, para modificar los puntos correspondientes a la compra de determinados productos, en función al medio y la forma de pago utilizada, o por cualquier otra razón comercial o promocional que LA ROSA decida implementar.
- Los puntos acumulados y/o los beneficios obtenidos no se podrán transferir a otro afiliado y solo podrá hacer redención de puntos y reclamación de premios el afiliado al programa con su cedula de ciudadanía.
- Los puntos acumulados de PUNTOS ROSA serán canjeables únicamente por los artículos, marcas, secciones, ofertas, servicios y/o beneficios adicionales que se encuentren vigentes para el programa PUNTOS ROSA. En ningún caso los puntos serán canjeables por dinero en efectivo.
- Para que pueda realizarse la acumulación de puntos, el cajero durante la transacción solicitará al afiliado su número de cedula, con el cual se identifica en el programa. En caso de que el cliente no esté inscrito en el programa, el cajero deberá entregar el formato respectivo el cual debe ser diligenciado y firmado, el cliente podrá acumular sus puntos a partir de la entrega de los datos básicos en las cajas registradoras, pero no podrá canjear sus puntos hasta que su proceso de inscripción no esté completo.
- Asimismo, LA ROSA se reserva el derecho de desvincular del Programa a un miembro, en cualquier momento sin lugar a reconocimiento de los puntos acumulados en la cuenta respectiva. El cliente que realice algún tipo de fraude (entiéndase por fraude como acumulaciones realizadas con compras de otros clientes y apoyados por un cajero de las tiendas) quedará inmediatamente por fuera del Programa y perderá los puntos que haya acumulado hasta ese momento. La persona que haya sido excluida del programa no tendrá la posibilidad de abrir a su nombre una nueva cuenta aunque siga adquiriendo los productos y servicios como cliente de LA ROSA.
- Para la acreditación de puntos, se deberá digitar la cedula del afiliado en el punto de pago antes de que la transacción sea finalizada. En consecuencia, no se podrán cargar puntos por compras efectuadas con anterioridad al momento de afiliación al programa, ni con posterioridad al cierre de la transacción de venta en caja.
- El total de puntos acumulados con corte al último día de compra, aparecerá en el tiquete, siempre y cuando se haya identificado como afiliado al programa PUNTOS ROSA durante la transacción de compra.
- No se acumularán puntos por las compras en concesionarios como Claro y otros.

- Se acumularán puntos por compras a través del sistema de ventas a domicilio de LA ROSA a los clientes que se identifiquen como afiliados con su cedula al momento de realizar el pedido, el valor del domicilio no genera puntos.
- Se anularán los puntos de los clientes que adquieran unidades superiores a las establecidas en las promociones.

Período en el que se puede acumular puntos y vencimiento de los mismos

- Se acumularán puntos a partir del momento en que el cliente sea afiliado al programa de PUNTOS ROSA y se identifique como tal en el punto de pago antes de concluir su transacción.
- El puntaje que cada cliente acumule tendrá vigencia hasta el 30 de enero de cada año. El afiliado deberá redimir sus puntos dentro del período comprendido entre el 01 de febrero al 30 de enero del año siguiente, de lo contrario se vencerán y eliminarán los puntos de su acumulado total.

Diferencias en el puntaje acumulado

Los reclamos por diferencias de puntos deben ser radicados en el correo servicioalcliente@cigarreriarosa.com

Redención de Puntos

- A partir de 2.000 puntos, el cliente podrá hacer redención de su acumulado, hasta el porcentaje definido por la compañía del valor del producto, según su precio de venta regular, sin descuentos ni promociones. Estos artículos deberán pertenecer a las secciones y marcas autorizadas por LA ROSA.
- El afiliado podrá elegir un artículo de los que figuren en las secciones y marcas autorizadas, siempre que a través de las compras realizadas, haya acumulado el puntaje total necesario para obtenerlo.
- La redención de puntos solo podrá ser realizada por el afiliado PUNTOS ROSA presentando su documento de identidad.
- Para reclamar artículos y/o beneficios el afiliado debe presentar su documento de identidad.
- Cada vez que el cliente solicite y obtenga un artículo, se le descontarán de su cuenta los puntos redimidos correspondientes, previa firma del bono donde se evidencia que se redimieron puntos.
- Las tasas, impuestos o recargos fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros que pudieran gravar alguno de los artículos, estarán a cargo exclusivo del cliente.
- LA ROSA se reserva el derecho de modificar la relación de artículos, secciones completas y/o beneficios adicionales en forma total o parcial, en cualquier momento, sin necesidad de ser anunciado. Los artículos y/o beneficios que se entregarán corresponderán a los vigentes en el momento de redimir los puntos y están sujetos a disponibilidad en el inventario, así como a las restricciones de los fabricantes o

proveedores, LA ROSA podrá eliminar los artículos del plan de beneficios sin previa notificación.

- LA ROSA no estará obligado a devolver a los clientes los puntos redimidos para eventos o compra de artículos con puntos, cuyo bono no haya sido utilizado.
- LA ROSA no estará obligado a publicar el plan de beneficios con periodicidad definida.
- El programa de puntos podrá ser suspendido unilateralmente por LA ROSA debido a hechos originados en caso fortuito o de fuerza mayor sin necesidad de notificación previa a los afiliados al programa.
- El afiliado que sea premiado en eventos y/o promociones PUNTOS ROSA autoriza a LA ROSA a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas y/o fotografiadas en los medios y en la forma que lo considere conveniente, sin lugar a ningún tipo de compensación y sin que sea necesaria otra autorización adicional.

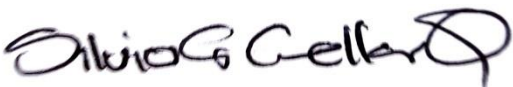
Cambio de Productos

- No aplican los cambios de producto entregados bajo el PROGRAMA PUNTOS ROSA, no se devolverán los puntos redimidos y por ningún motivo se podrá devolver dinero a los clientes.

Consideraciones generales

- La participación en el programa PUNTOS ROSA está sujeta a los términos y condiciones establecidas por LA ROSA
- Las solicitudes de inscripción al programa son propiedad de LA ROSA.
- **LA ROSA se reserva el derecho de verificar la veracidad de los puntos acumulados y en cualquier momento podrá anularlos si considera que hubo fraude en la acumulación de puntos o incumplimiento del reglamento.**
- La participación en el programa PUNTOS ROSA implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en el presente reglamento, las que se interpretarán conocidas por el cliente, en el momento de inscripción del programa.

Aprueba,



SILVIA CRISTINA CUELLAR QUIROGA
CIGARRERIA LA ROSA SAS
Representante Legal

Neiva, 27 de Junio de 2018